I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000251

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 01 MAR 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/0754/2013 y N°100/0868/2013; el Ord. N°400/090/2013 del Director de Administración y Finanzas, el Ord. N°52/2013 de la Directora de la Escuela "Santa Adela"; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir rotativo mensual de 15 U.T.M., a nombre de la Directora de la escuela Santa Adela, doña **Inés Morales Flores,** para mantenimiento de los edificios municipales, de acuerdo al Art. 14° de la Ley Subvención para mantenimiento, del que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.002.007 "Subv. Mat. y Rep. Art.14 esc. E-269", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela Santa Adela
Cuentadante Sra. Inés Morales F.
Pagina Web

DIRECCIÓN JURÍDICA